

EXP-UNC Nº: 0012116/2013

Córdoba, 12.5 FEB 2016

VISTO

La Carrera de Especialización en Psicología Clínica

CONSIDERANDO

Que la Carrera de Especialización en Psicología Clínica ha sido aprobada por el HCD de la Facultad de Psicología por medio de la RHCD Nº 30/10 y su rectificatoria RHCD Nº 428/10 y por el HCS de la UNC por medio de la RHCD Nº 37/11

Que en el Artículo Nº 14 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica prevé que la Carrera contará con un Coordinador Académico y un Coordinador de Practicas de Especialización elegidos entre los miembros del Comité Académico y serán designados por Resolución Decanal

Que la Lic. Gladis Gentes y la Lic. Mirta Paulozky forman parte del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

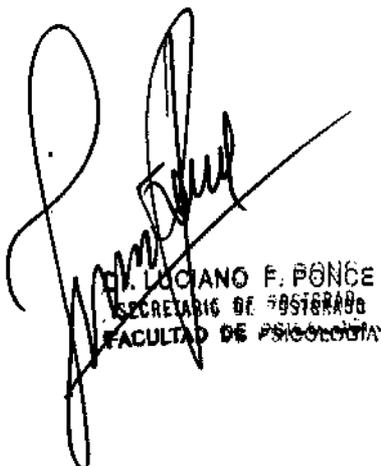
Por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

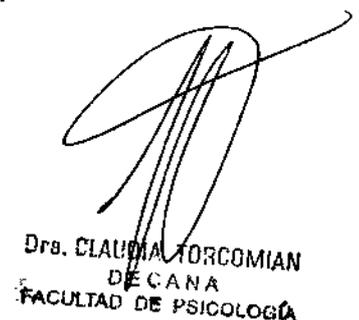
Artículo 1º: Designar a partir del 29 de febrero del 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017 a la Lic. Gladis Gentes y a la Lic. Mirta Paulozky como Coordinadora Académica y Coordinadora de Práctica de Especialización, respectivamente, de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica.-

Artículo 2º: Protocolícese; comuníquese; notifíquese y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº: 181



DR. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE FOSTERADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA